



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HCM Y SSO



COMUNICADO

Se hace del conocimiento del personal Obrero, Administrativo, Técnico, de Servicio y Profesional, los siguientes aspectos en cuanto al Plan Administrado de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM):

1. La prestación del servicio de la **cobertura básica**, por un monto de **Bs. 6.000**, responsabilidad de la UCV, **seguirá vigente hasta el 31/03/2012 con la Empresa VIDAMED CONSULTORES, C.A.**
2. La prestación del servicio de la **cobertura complementaria** por un monto de **Bs. 14.000,00**, responsabilidad de la OPSU, pasará a ser administrada por la Empresa **SEGUROS HORIZONTE, C.A, a partir del 01/03/2012.**
3. Para la tramitación de cartas avales y reembolsos por cobertura básica con la empresa **Vidamed Consultores, C.A.**, el (la) titular y/o beneficiario, debe acudir al Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 14, oficina 14-7, donde será atendido por sus analistas.
4. Para la tramitación de cartas avales y reembolsos (procedentes por gastos por cirugía y/o hospitalización) por cobertura Complementaria con la empresa **Seguros Horizonte, C.A.**, el asegurado deberá acudir a las oficinas, agencias y sucursales de la mencionada empresa, a realizar dichos trámites.
5. Para la ubicación de las oficinas, agencias y sucursales, el asegurado puede visitar la página web: www.seguroshorizonte.gob.ve. Asimismo, para ver listado de las clínicas afiliadas tanto en el área Metropolitana de Caracas como en el interior del país. Igualmente dispondrán de dicha información, tanto en la Oficina de la División de Servicios de Salud, ubicada en el piso 14, Oficina 14-7 del Centro Comercial Los Chaguaramos, como en la Pagina Web del Vicerrectorado Administrativo y de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HCM Y SSO



6. En caso de emergencias médicas, **Seguros Horizonte, C.A.** cuenta con:

CENTRO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO
(C.A.T.A.)

Master: (0212) 750.90.80
(0241) 876.07.60

7. **VIDAMED CONSULTORES:** calle Villaflor con Av. Casanova Centro. Profesional del este PH. El recreo sabana Grande, Telf.: (0212) 761.76.60 Fax. (0212) 761.45.28 Emergencia: (0212) 761.75.74 / 761.65.64. E-mail: consultores@vidamed.net

8. Requisitos para la tramitación de cartas avales:

VIDAMED CONSULTORES:

- Presupuesto de la clínica donde será atendido.
- Informe médico amplio y detallado.
- Resultados de los exámenes.
- Ultimo recibo de pago.
- Copia de la Cedula de Identidad (Titular y Beneficiario)
- Cualquier otro recaudo que determine la cobertura del caso.

SEGUROS HORIZONTE, C.A.:

- Informe médico amplio y detallado.
- Fotocopia del Presupuesto de la clínica donde será atendido.
- Carta Aval y/o Finiquito otorgado por la Empresa que maneja la cobertura básica.
- Copia de la Cedula de Identidad (Titular y Beneficiario).
- Estudios que corroboren la patología.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HCM Y SSO



9. Requisitos para la tramitación de Reembolsos:

VIDAMED CONSULTORES:

- Copia de Cedula de Identidad.
- Informe médico amplio y detallado.
- Facturas originales sin enmendaduras.
- Récipes que respalden las facturas de farmacia.
- Resultados de exámenes practicados.
- Otros recaudos según el caso.

SEGUROS HORIZONTE, C.A.: (Gastos cirugía y/o hospitalización).

- Informe médico de egreso.
- Fotocopia de la factura final.
- Original del recibo de ingreso a caja.
- Desglose de medicinas y materiales.
- Finiquito otorgado por empresa que maneja la cobertura básica.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (Titular y Beneficiario).
- Otros recaudos según el caso.